



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

DECRETO
NÚMERO:
2021 08204
30/12/2021 13:55

DECRETO

EXPTE. 2021 CONT-116

A la vista del expediente arriba indicado, correspondiente a la licitación que tiene por objeto el contrato suministro e instalación de las ventanas del edificio municipal destinado a Centro de la Mujer y otras dependencias municipales, sito en calle Caldera de Alhaurín de la Torre, cuya documentación justifica la necesidad e idoneidad de esta licitación, basándose en el estado y características de la carpintería exterior del centro, con un importante estado de deterioro y grandes desajustes, lo que hace que no reúna las condiciones adecuadas de estanqueidad y, sobre todo, de mínimo aislamiento térmico, con la consecuente falta de funcionalidad y confort, y excesivo gasto de energía para climatizar las estancias.

A la vista de que en dicho expediente consta la documentación exigida por el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y de conformidad con las atribuciones que me confieren la Disposición Adicional Segunda, apartado primero y el artículo 61.2 de dicha Ley; el artículo 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 43.3 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como el Decreto de Alcaldía n.º 3916 de 25 de junio de 2021, en el que se delega la facultad de dirigir el área de Contratación Pública.

DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación que tiene por objeto la licitación de la contratación administrativa del suministro e instalación de ventanas en el edificio municipal sito en calle Caldera s/n, expediente 2021 CONT-116, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas rector de la licitación y demás documentos que lo integran de acuerdo con la normativa vigente.

SEGUNDO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, no dividido en lotes y con varios criterios de adjudicación.

TERCERO.- Aprobar el gasto, cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 77.374,56 €, IVA incluido. Debiendo presentar una garantía definitiva del 5% y una garantía complementaria del 5% del precio final ofertado, excluido el IVA, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el artículo 107.2 de la LCSP.

CUARTO.- Dar traslado de esta resolución a la Intervención municipal a los efectos oportunos.

En Alhaurín de la Torre, en la fecha indicada en la firma electrónica.

EL CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Abel Perea Sierra

FIRMANTE - FECHA		
CVE: 07E50015A8C500Z1M6O2Z7P2K9	ABEL PEREA SIERRA-Concejal Economía y Hacienda, Organización, NNTT, Contratación, Transparencia, Smart City - 30/12/2021	EXPEDIENTE:: 2021CONT-116
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/12/2021 13:55:14	Fecha: 28/09/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

